Asunción, 15 de junio de 2018

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 234/2018

Al
Abogado Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de Licitación por Concurso de Oferta N° 4 "**Servicio de Alquiler de vehículos y buses - Plurianual**" – **ID N° 346-708**, resultó adjudicada la empresa **SANTA CATALINA**, del señor César Avalos, por el monto total de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

En este sentido, pongo a conocimiento que en fecha 08 de junio pasado fue firmado el Contrato N° 15/2018 entre las partes, debido a la urgencia de la Convocante de contar con la provisión de los servicios adjudicados, razón por la cual el mismo fue firmado antes de cumplir el plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, establecido en el Art. 36 de la Ley 2051/03. Además, teniendo en cuenta que la empresa Santa Catalina fue la única empresa en presentar oferta en la licitación en cuestión.

Por lo expuesto, solicito la difusión del Contrato y la generación del Código de Contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

P/C
ABG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores